

fianza provisional y de la declaración jurada, una Memoria y la fotografía o descripción de los vehículos a utilizar. En el segundo se incluirá tan sólo la proposición con la oferta económica. Ambos sobres se presentarán en el Negociado 1.º de Secretaría.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones se abrirán los sobres reseñados con la palabra «Referencias», mientras que los denominados de «Oferta económica» se abrirán el día que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Demás condiciones: Las que figuran en el correspondiente pliego, que podrá ser examinado en el Negociado 1.º de Secretaría.

Modelo de proposición: Se ajustarán las proposiciones al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, y previsto de D. N. I. número, manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia números, y, de fechas, y, respectivamente, para arrendar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Ubeda, se com-

promete a prestar dichos servicios por el precio de pesetas (en letra) anuales, con las modalidades y vehículos reseñados en el sobre de «Referencias».

(Lugar, fecha y firma.)

Ubeda, 9 de enero de 1970.—El Alcalde. 121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ubeda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de urbanización de las calles Redonda de Santiago y cuatro calles más.

El Ayuntamiento de Ubeda saca a subasta la obra de urbanización de las calles Redonda de Santiago y cuatro calles más, con sujeción al correspondiente pliego de condiciones, cuyos aspectos más importantes se reseñan a continuación:

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: Dos millones quinientos quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas, a la baja.

Garantía provisional: Cuarenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Admisión de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de

aparecer el último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», según cual de los dos sea el último.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo anterior.

Demás condiciones: Constan en el correspondiente pliego de condiciones, que puede ser examinado en el Negociado 5.º de Secretaría.

Modelo de proposición: La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, manifiesta que enterado del anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la Provincia de Jaén» número, y, respectivamente, para ejecutar mediante subasta las obras de urbanización de la calle Redonda de Santiago y cuatro calles más de Ubeda, se compromete a ejecutarla por el precio de pesetas (en letra) y con arreglo al proyecto técnico y el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Ubeda, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Conforme: el Alcalde.—122-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario acausal del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de San Lorenzo, Meis, Pontevedra, don Antonio Lago González, de treinta y seis años, hijo de Benito y María Concepción, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal para serle notificado el acuerdo recaído en el expediente número 9.286 y 343 de 1969, seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora, al menor A. L. B., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 22 de diciembre de 1969.—69.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 131.683 de entrada y 329.732 de registro, correspondiente a 30 de diciembre de 1966, en metálico, sin interés, 56.948,30 pesetas, propiedad de «Kraut Ibérica, S. A.», para

proyecto impermeabilización juntas dilatación canal Plantío-Retamares (79/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Administrador.—132-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Khomsi, Mohamed Charif y Abdellam Boukker Cherifi, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 352/69, y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—83-E.

Por el presente se hace saber a Abderrak Amar Sellam, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 364/69, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de enero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—89-F.

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Ripoll, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, que adquirió el billete número 23714928, en las oficinas de «Iberia» con destino a Madrid, salida el día 8 de enero de 1970, inculcado en el expediente número 2/1970, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 12.169,10 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de febrero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del

presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma, 10 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—167-E.

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mimun Mohamed Barrach, Hach Mohamed y de un tal Juinatti, súbdito suizo, con últimos domicilios conocidos en Marruecos, los dos primeros, calle Aguilera, número 18, de Nador, y poblado de Berkan, el segundo, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 212/1969, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 12 de enero de 1970.—El Secretario del Tribunal.—181-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Hernández Sampón, calle Imagen, número 10, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a parcelación Los Molinos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guáddamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Castillo de las Guardas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4.153-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Orbea, Sociedad C. L.».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de máquinas.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Verano.

Término municipal en que radicarán las obras: Mallavia (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dafebeitia.—15-D.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y domicilio: Don Armando de Masy Yanes, vecino de esta capital, con domicilio en Enrique Wolfson, número 23, por sí y como representante legal de sus hijos menores don Fernando y doña Adelina de Masy y del Hoyo.

Clase del aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que se pide: Aproximadamente, 480 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Santiago, en la cota 955 metros sobre el nivel del mar.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Santiago del Teide.

Isla, Santa Cruz de Tenerife.

Extensión y límite de los terrenos a beneficiarse por dicho aprovechamiento:

Sesenta hectáreas en la finca denominada «El Patio», en Valle Santiago, y cuyas aguas se destinarán al riego de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en este Servicio Hidráulico, sito en esta capital, piso primero del edificio Velázquez, en la calle de Velázquez, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ernesto Ruméu de Armas.—16-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4.

Características: Cable subterráneo armigrón de 12/20 KV., tensión de servicio, y de 1×50 milímetros cuadrados de sección en cobre, con una longitud de 420 metros, que unirá los transformadores «Matraca» y «Fábrica Chica», en la localidad de Motril.

Presupuesto: 383.306 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás Esquinas.—6-D.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

el expediente A. T. número 678/618, incoado en esta Delegación de Industria, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Cambio de emplazamiento y ampliación de estación transformadora existente, sita en Sabinillas, confluencia de la C. N. 340 con la MA-545 de acceso a Manilva, término municipal de Manilva.

Características: Estación transformadora tipo interior, de 160 KVA., 10.000/380-220-127 voltios.

Presupuesto: 263.494 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 4-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/604, incoado en esta Delegación de Industria, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a bloques de viviendas sitos en la calle General Varela, de Fuengirola (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 134 metros, conductor aluminio de 3 (1x95) milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 10.000 ± 5 %/380-220 V.

Presupuesto: 350.149 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 22 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 5-D.

SEVILLA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Las zonas de Villalba, Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor sufren defectos de tensión en sus redes de distribución. Se pretende reforzarlas me-

dante nuevas acometidas, con entronque directo a las alimentaciones actuales.

Características: Las tres líneas, a 15 KV. y trifásicas, parten de tres nuevos postes desde la subestación de Sanlúcar; la de Villalba, de doble circuito y 220., cruza la carretera Sevilla-Huelva. La de Sanlúcar, de 110 metros, cruza la entrada al cementerio. La de Aznalcóllar, de doble circuito, es de 275 metros.

Conductores, al-ac de 116 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos metálicos con base en hormigón.

Presupuesto: 656.977 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones pertinentes en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—142-C.

Instalación eléctrica. Exp. 79.693

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Línea aérea a 15 KV. y nueva caseta de transformación en el municipio de Santiponce.

La línea tendrá una longitud de 230 metros y derivará de la existente entre presa Alcalá del Río y subestación de Santiponce.

Presupuesto: 203.444 pesetas.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—143-C.

Instalación eléctrica. Exp. 79.694

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Línea aérea y subterránea a 15 KV., para doble alimentación a «Industrias C. I. A. S. A.» en el polígono de Calonge.

La línea se compone de un tramo aéreo de 185 metros y otro subterráneo de 80 metros y deriva de otra existente entre caseta 16 y caseta 19, en la barriada de los Americanos.

Presupuesto: 192.355 pesetas.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 8 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—144-C.

Instalación eléctrica. Exp. 80.154

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución a 15 KV. en los términos municipales de Lebrija y Las Cabezas de San Juan.

Características: Dos tramos de línea eléctrica aérea a 15 KV., de 5.380 metros y 10.894 metros, respectivamente.

Presupuesto: 1.380.287 pesetas.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 15 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—145-C.

Relación de propietarios

Doña Carmen Zuluta Queipo de Llano. Las Cabezas de San Juan.

Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Sección de Vías Pecuarias.—Las Cabezas de San Juan.

Señora viuda de don Agustín Marín.—Las Cabezas de San Juan.

Don Francisco Durán Peñalver.—Las Cabezas de San Juan.

Doña Francisca Ortiz González.—Las Cabezas de San Juan.

Don Beltrán Domecq González.—Las Cabezas de San Juan.

Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Sección de Vías Pecuarias.—Lebrija y Las Cabezas de San Juan.

Don Antonio Moreno Selva.—Las Cabezas de San Juan.

Instalación eléctrica. Exp. 80.157

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Modificación del trazado de la actual línea aérea a 15 KV. subestación Utrera-Las Aguardienteras, en Utrera.

La modificación comprende la construcción de un tramo de línea aérea a 15 KV., de 1.067 metros de longitud, y el tendido de 190 metros de cable subterráneo, de 15 KV.

Presupuesto: 466.129 pesetas.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 15 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—146-C.

Relación de propietarios

Don Manuel Vovi Bermúdez.—Utrera.

D. Juan Antonio García Reina.—Utrera. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería.—Utrera.

D. Sebastián García Rodríguez.—Utrera. Excelentísimo Ayuntamiento.—Utrera.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2618, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»
Finalidad: Suministro de energía a «Transformaciones Industriales de la Madera, S. A.»

Características: Línea a 44 KV., entre fases con origen en línea Cuerda del Pozo-Soria y final en subestación Traimasa, en doble circuito y una sola alineación de 619 metros sobre cuatro apoyos, más el de derivación y el de la torre de llegada a la estación transformadora. Todos los apoyos son torres metálicas «Mades». Aislamiento constituido por aisladores de «Manufacturas Cerámicas», formando cadenas de cuatro elementos. Conductores, cable aluminio-acero La-110.

Presupuesto: 357.992 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, número 2, séptima planta, Soria.

Soria, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lascal.—4.178-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»
Finalidad: Variante en línea de circunvalación Sur y acometida a nuevo C. T. para Explotaciones Forestales de la Renfe.

Características: El apoyo número 38 de la actual línea circunvalación Sur, a 13,2 KV., se sustituye por dos postes armados en cadenas verticales, unidos en pórtico, que comprende: Llegada y salida de línea urbana Sur y origen y final de doble circuito para el C. T. de Explotaciones Forestales. El tramo final del doble circuito pasará de aéreo a subterráneo.

Conductor en tramo aéreo, aluminio-acero, de 95 milímetros cuadrados de sección.

En subterráneo, conductores «Unipolar», de 1 x 50 milímetros cuadrados: «Saenger» y Armigrón, 15/20 KV.

El doble circuito, en dos alineaciones de 14 y 84 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón de 11 metros, y además otro constituido por una torre metálica «Mades».

El nuevo trazado de la línea urbana circunvalación Sur es de 233 metros de longitud, sobre cinco apoyos, de los cuales el número 5 lo constituye una torre metálica «Mades», cruzando el ferrocarril Santander-Mediterráneo y el de Soria-Toralba.

Presupuesto: 461.765 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en el plazo de treinta días, a partir de esta publicación, en avenida de Navarra, número 2, séptima planta, Soria.

Soria, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lascal.—4.179-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica, L-901

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garduqui, 8.

Finalidad: Líneas eléctricas a 30 KV., doble circuito, derivaciones a «Construcciones Eléctricas Ara, S. L.» y «Uteco», de la de Astúa-Munguía, «Suministros Frigoríficos, S. A.», en Munguía.

Presupuesto: 742.886 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 2 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe.—784.

ZAMORA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 13,2 KV. con origen en apoyo número 80 de la actual de ETD Cibanal a Fermoselle. Tendrá una longitud de 1.365 metros y finalizará en el centro de transformación existente denominado La Nogal. Hasta el apoyo ocho será de nueva construcción y a partir de éste de consolidación sobre el mismo trazado de una línea existente.

Del apoyo 14 de esta línea partirá una derivación de 53 metros, finalizando en apoyo de fin de línea, del que partirá una línea subterránea de 50 metros y cable de 3 x 25 mm², finalizando en C. T. que se proyecta de 160 KVA, denominado Pozo Seco.

Del apoyo ocho de la línea a C. T. La Nogal parte otra de 105 metros, de los que los 77 metros primeros son de consolidación de una línea existente. Finalizará en nuevo C.T. que se proyecta de 50 KVA, denominado Santa Colomba.

Todas las líneas aéreas descritas tienen conductor aluminio-acero de 54,6 mm² sobre apoyos de hormigón vibrado. Estas instalaciones estarán en Fermoselle.

Presupuesto: 577.460,15 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966.

Zamora, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—214-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «La Farga Casanova, Sociedad Anónima».

Mercancía a importar: Palanquilla acero aleado de construcción de 150 mm.

Mercancía a exportar: Engranajes de transmisión.

Mermas y desperdicios: Mermas, 3,45 por 100; subproductos, 13,65 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional a precios competitivos.

Contra esta petición podrán formularse

alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de enero de 1970.—184-E.

Peticionario: «Intertextil, S. A.», Segre, número 29, Madrid.

Mercancía a importar: Tejidos sintéticos terlenka, lana, etc.

Mercancía a exportar: Pantalones de vestir para caballero.

Mermas y desperdicios: 7 por 100.

Fundamentos: Incrementar cifra de exportación y mano de obra española.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de enero de 1970.—185-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española para el Estudio de los Pastos» (S.E.E.P.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española para el Estudio de los Pastos» (S.E.E.P.).

Domicilio: Kilómetro 5,9 Der. de carretera de La Coruña (Madrid).

Junta de gobierno: Presidente: Don Gaspar González y González, Vicepresidente: Don Francisco González de Regueral y Bailly, Secretario: Don José Luis Allué Andrade.

Título de la publicación: «Pastos».

Subtítulo: «Revista de la S.E.E.P.»

Lugar de aparición: Madrid

Periodicidad: Semestral.

Formato: 22 x 15 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Reunir en una revista especializada los trabajos que sobre forrajes, praderas y pastos se realicen en España. Servir de vehículo para que los especialistas en estos temas tengan fácil y rápido acceso a los resultados que sus colegas vayan obteniendo. Difundir los conocimientos sobre la producción forrajera y praterense. Comprende todos los temas referentes a la producción, explotación y aprovechamiento de pastos, forrajes y praderas.

Director: Don Manuel del Pozo Ibáñez. (Publicación extimida de Director Periodista.)

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—237-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**MADRID**

Don Santos Infante Martínez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Presidente. Fermín Cabal Menéndez.—215-C.

BANCO CENTRAL**MADRID**

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción nominativa número 218553, fecha 21 de marzo de 1969, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en 20 acciones de este Banco, números 3.257.977/96, a favor de «Eurovalor Fondo de Inversión Mobiliaria, S. A.», se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el extracto primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de enero de 1970.—El Secretario general.—220-C.

BANCO DE MADRID**MADRID**

Habiendo sido extraviado en poder del cliente reverendo Padre Prior del Carmen de Abajo nuestro resguardo de depósito de valores número 5.142, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en deuda amortizable 4 por 100, noviembre de 1951, se hace público que, salvo reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado si en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no ha sido hallado, quedando este Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 16 de enero de 1970.—304-C.

BANCO GUIPUZCOANO**SAN SEBASTIAN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que registrarán, a partir del 1 de enero de 1970, y en tanto no se acuerde su alteración, los mismos tipos de interés, preferenciales y máximos, que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1969.

San Sebastián, 29 de diciembre de 1969 99-5.

BANCA SANCHEZ DE CACERES. S. A.

En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, esta Banca hace público que los tipos de interés, máximos y preferenciales, que aplicará en sus operaciones en lo sucesivo, y hasta nuevo aviso, serán los ya publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto último.

Cáceres, 29 de diciembre de 1969.—79-6

ALBACETE, S. A.**(ALBASA)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad Dicha Junta se celebrará en el domicilio social el próximo día 4 de febrero, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, si no pudiera celebrarse aquella, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 9 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de Gracia Bueno.—242-C.

RECUBRIMIENTOS Y TRATAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA**(RETSA)***Junta general extraordinaria*

Se convoca para el día 2 de febrero de 1970, y hora de las doce, y por falta de quórum, para el siguiente día hábil, a la misma hora, Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social—Nuestra Señora de Covadonga, 71-75, de San Adrián de Besós—, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración y fijación del número de Consejeros.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Renuncia de un Gerente.

4.º Nombramiento de Gerente.

5.º Acuerdos complementarios.

6.º Delegación de facultades para otorgar los documentos que fueren consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias para la asistencia y voto en dicho acto.

Barcelona, 2 de enero de 1970.—El Gerente.—102-11.

COMERCIAL ASLAND, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 26 de junio de 1968, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «Asland Asociada, S. A.», con subsistencia de la misma y disolución de esta Compañía, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado, concedido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1966.

Madrid, 15 de enero de 1970.—302-C.

2.º 19-1-1970

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1968 acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Comercial Asland, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1969 en relación con el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Madrid, 15 de enero de 1970.—303-C.

2.º 19-1-1970

INMUEBLES Y TERRENOS DE CATALUNA, S. A.**BARCELONA**

Calle de Loreto, número 52

Reducción de capital social

A los efectos de cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen

Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que por acuerdo tomado en la Junta universal de accionistas, que tuvo lugar el día 15 de enero de 1970, el capital social de 35.505.000 pesetas pasa a quedar reducido a 12.000.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—313-C. 1.º 19-1-1970

GEMA, S. A.**FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Gema, Sociedad Anónima», el próximo día 2 de marzo, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día, en los mismos lugar y hora, bajo el punto del orden del día siguiente:

Cumplimiento del apartado cuarto del artículo noveno de los Estatutos sociales sobre la transmisión de acciones.

Barcelona, 14 de enero de 1970.—311-C.

SOCIEDAD ANONIMA PORTOLES Y COMPANIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de febrero de 1970, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 14, cuarto derecha, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, en su totalidad o en la parte de los mismos que la Junta acuerde reformar.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 17 de enero de 1970.—El Presidente. Joaquín Gállego Urruela.—306-C.

URBANIZADORA VILLALBA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, calle de Trinquete, número 25, el día 6 de febrero próximo, a las cuatro y treinta de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación de cargos.

2.º Informe sobre la extensión de la finca propiedad de la Sociedad.

3.º Situación de los libros oficiales de la Sociedad.

Barcelona, 16 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo. Manuel Juviniá Sancho.—123-5.

CONSTRUCCIONES MECANICAS BJR, SOCIEDAD ANONIMA**ALGEMESI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social en Algemesi (Valencia), avenida de Primo Rivera, número 27, el día 10 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, si procede, el día siguiente, día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente asunto:

Unico: Ampliación de capital social.

Advertiendo a los señores accionistas de la obligación de efectuar el depósito de sus acciones o justificantes bancarios del mismo en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, para tomar parte en la Junta.

Algemesi, 8 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Castillo Civera.—66-D.

AVIRO, S. A.

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy se ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad. Madrid, 29 de diciembre de 1969.—164-C.

COMPANIA NAVARRA DE INVERSIONES, S. A. (CONASA)

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que esta Sociedad ha sido disuelta, según escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Rafael Ruiz Gallardón, de fecha 31 de diciembre de 1969. Barcelona, 2 de enero de 1970.—191-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

(PEBSA)

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado para la amortización en esta fecha de 3.553 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

3.673	a	3.692	30.701	a	30.800
5.201		5.300	31.801		31.900
7.901		8.000	32.901		33.000
9.110		9.200	33.001		33.100
9.201		9.219	33.801		33.900
9.370		9.300	34.001		34.100
10.701		10.764	34.201		34.300
11.865		11.900	34.801		34.900
12.201		12.300	36.634		36.669
16.401		16.500	37.192		37.200
17.601		17.700	38.133		38.200
18.201		18.300	39.154		39.200
20.101		20.200	39.246		39.300
24.401		24.500	40.801		40.900
24.501		24.600	42.601		42.689
24.601		24.700	44.001		44.100
24.701		24.800	46.401		46.500
27.401		27.500	47.859		47.900
27.501		27.600	48.401		48.500
28.816		28.861	48.601		48.700
29.801		30.000	48.701		48.800
30.601		30.700			

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe, a razón de pesetas 1.000 líquidas cada uno, a partir del día 2 de enero próximo contra su entrega en los Bancos Pastor, de La Coruña y Salamanca, de Salamanca, y sus sucursales. Los títulos deberán llevar unidos los cupones 43 y sucesivos.

Madrid, 30 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 160-C.

EMPRESA MANUEL SUAREZ MEDAL**Transportes****Aviso**

Aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren acreedoras de la Empresa de transportes terrestres denominada o conocida indistintamente como «Viuda e Hijos de Carlos Suárez Orge», «Viuda de Carlos Suárez», «Viuda de C. Suárez», «Transportes Suárez» o «Manuel Suárez Medal», de Vigo, con créditos ya vencidos y exigibles o aún sin vencer, lo harán constar a medio de escrito dirigido al Administrador judicial de dicha

Empresa (avenida Atlántida, 17, bajo, Bouzas-Vigo), acompañando extracto de cuenta o cuentas y la correspondiente documentación plenamente justificativa del crédito o créditos, a efectos de verificación y subsiguiente acuerdo sobre la forma de cancelarlos. Esta gestión deberá realizarse antes del día 15 de febrero de 1970.

Vigo, 7 de enero de 1970.—90-5.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, S. A.**Pago de intereses de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963, que a partir del 1 de febrero próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 14: Importe bruto, pesetas 25.4554 cupón.

Cupón número 14: Importe líquido, 25,15 pesetas cupón.

Cupón especial D: Importe bruto: pesetas 12,348 cupón.

Cupón especial D: Importe líquido, 12,20 pesetas cupón.

Madrid, 13 de enero de 1970.—198-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Amortización obligaciones**

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado los días 29 de diciembre y 7 de enero, respectivamente, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos de las series que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 1.ª, emisión 12 de diciembre de 1960, de Compañía Electrica Madrid, S. A.

1.805 obligaciones números: 34.554-35.100, 35.401-35.600, 35.801-35.900, 36.001-36.300, 36.501-36.600, 36.870-36.800, 36.901-37.000, 37.101-37.400 y 37.601-37.627.

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de Compañía Electrica Madrid, S. A.

3.058 obligaciones números: 59.401-900, 60.001-100, 60.301-400, 60.601-61.000, 61.201-500, 61.601-845, 61.851-900, 62.079-62.088, 62.095-700, 62.801-900, 63.001-100, 63.201-63.300, 63.401-514 y 63.808-64.140.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de enero de 1970.—Secretaría General, Ignacio María Gorostiza Arteaga-beitia.—204-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA SAN MARTIN, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de febrero próximo en el domicilio social, calle Clot, número 91, de Barcelona, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales a fin de adaptar su texto a los acuerdos que se tomen.

3.º Facultar al Consejo para distribuir libremente las acciones sobre las que no se ejerza el derecho preferente de suscripción previsto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si se estimare conveniente, de acuerdos de Juntas anteriores, así como de la gestión del Consejo.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 10 de enero de 1970.—206-C

POLHIDE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el 5 de diciembre de 1969, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final:

ACTIVO		Pesetas
Pérdidas y Ganancias		250.000
PASIVO		Pesetas
Capital		250.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—Los Liquidadores.—199-C.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RIALTO, S. A.**Junta general ordinaria**

«Inmobiliaria y Construcciones Rialto, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza, en el local de la Sociedad, a las veinte horas del día 11 de febrero próximo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar Memorias y balances del año 1969.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de enero de 1970.—El Consejo Delegado, Clemente Aguirán del Val.—244-C.

FUNDACION JUAN MARCH**Consejo de Patronato**

Convocatorias de Ayudas a la Investigación y becas de estudios en España

Ayudas a la Investigación

1. Dotación y división en grupos.—Se crean diez Ayudas a la Investigación Fundación Juan March, año 1970, dotadas con 600.000 pesetas cada una, para ser atribuidas a los españoles que se comprometan a realizar en el plazo de dos años, a partir de mayo de 1970, y en las condiciones que se determinan, un trabajo de investigación comprendido en los grupos siguientes:

- Estudios Técnicos e Industriales (de este grupo se adjudicarán dos Ayudas).
- Ciencias Físicas.
- Ciencias Agrarias.
- Ciencias Médicas, Farmacia y Veterinaria.

- Ciencias Sociales.
- Ciencias Económicas.
- Ciencias Históricas y Filosóficas.
- Arquitectura y Urbanismo.
- Ciencias de la Información.

2. Beneficiarios.—Podrán optar a dichas Ayudas todos los españoles graduados en la especialidad correspondiente cuyos trabajos y méritos científicos anteriores ofrezcan garantía suficiente de que realizarán satisfactoriamente la investigación propuesta. No podrán concurrir quienes hubieran sido favorecidos con alguna de las Ayudas de las precedentes convocatorias. En el desarrollo de su investigación, los concursantes podrán actuar individualmente o bien valiéndose de los colaboradores que estimen pertinentes, bajo su dirección.

3. Documentación.—Los peticionarios remitirán al Consejo de Patronato de la Fundación los documentos que se indican por el orden siguiente:

3.1. Instancia en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del concursante, así como, en su caso, los de sus colaboradores, y la designación específica del grupo en que deseen ser clasificados, según impreso que facilitará la Fundación.

3.2. Memoria relativa a la investigación propuesta, especificando con precisión el enunciado del tema objeto de la misma, el plan de actuación y los medios con que cuenten y aquellos que juzguen precisos para la realización del trabajo.

3.3. «Curriculum vitae» del concursante y, en su caso, de los colaboradores, con indicación de sus respectivos títulos y méritos, y de las obras y trabajos, publicados o inéditos.

De los expresados documentos se remitirán seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo ser los demás copias simples, autorizadas con la firma del solicitante o fotocopias.

Se acompañarán además cuatro fotografías recientes, tamaño carnet, de cada concursante, firmadas por éste al dorso.

Los peticionarios deberán indicar la vía a través de la cual han tenido conocimiento de la presente convocatoria. Podrán también presentar, además, todos los documentos que estimen pertinentes.

La Fundación no quedará obligada a la devolución de los referidos documentos.

4. Plazo de presentación de la documentación.—La documentación deberá presentarse en la forma antes expresada en las oficinas de la Fundación (Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 14 de febrero de 1970.

5. Reunión de los Jurados.—Los Jurados se reunirán para iniciar sus deliberaciones en el lugar que oportunamente se designará, a partir del día 15 de abril de 1970, y emitirán sus fallos antes del día 15 de mayo de 1970.

6. Indivisibilidad de las Ayudas.—Las Ayudas serán indivisibles y deberán atribuirse a una sola solicitud.

7. Entrega de las Ayudas.—Los favorecidos con cada una de las Ayudas recibirán 90.000 pesetas en el mes de mayo de 1970. Otros tres plazos de 90.000 pesetas cada uno se pagarán antes de los días 30 de noviembre de 1970, 31 de mayo de 1971 y 30 de noviembre de 1971, contra presentación de las oportunas declaraciones de avances de los trabajos realizados hasta la respectiva fecha fijada. Las últimas 240.000 pesetas se pagarán contra entrega del trabajo totalmente terminado antes del 31 de mayo de 1972. Todos los pagos se efectuarán al Director del equipo de trabajo cuando éste haya indicado que se valdrá de la colaboración de otras personas.

El Consejo de Patronato, previo informe del respectivo Jurado, podrá suspender, en su caso, el pago de los plazos que

en cada momento hubiese remanentes, si estimase adecuado adoptar tal medida, atendido el curso que siga el trabajo correspondiente.

8. Terminación de los trabajos.—Su propiedad: Los trabajos objeto de la Ayuda se presentarán totalmente terminados al Consejo de Patronato de la Fundación antes del día 31 de mayo de 1972.

La propiedad de los trabajos pertenecerá a sus respectivos autores, pero éstos no podrán publicarlos total o parcialmente sin autorización expresa de la Fundación.

La Fundación se reserva el derecho de proceder a la publicación total o parcial de dichos trabajos, anunciando previamente el ejercicio de tal derecho al autor.

9. Incidencias.—El Consejo de Patronato podrá introducir en la reglamentación de las Ayudas las variaciones que aconsejen las circunstancias, así como resolver, sin ulterior recurso, todas las incidencias que ocurran.

Becas de estudio en España

1. Dotación y división en grupos.—Se crean las becas de estudios en España Fundación Juan March, año 1970, dotadas con las siguientes cantidades y en las condiciones que se determinan:

División en grupos	Dotación por beca
1. Estudios Técnicos e Industriales	175.000
2. Ciencias Matemáticas	150.000
3. Ciencias Físicas	150.000
4. Ciencias Químicas	150.000
5. Ciencias Biológicas	150.000
6. Ciencias Geológicas	150.000
7. Ciencias Agrarias	150.000
8. Ciencias Médicas, Farmacia y Veterinaria	150.000
9. Ciencias Jurídicas	150.000
10. Ciencias Sociales	150.000
11. Ciencias Económicas	150.000
12. Ciencias Históricas y Filosóficas	150.000
13. Ciencias Sagradas	150.000
14. Arquitectura y Urbanismo	150.000
15. Ciencias de la Información	150.000
16. Literatura y Filología. De hasta	150.000
17. Artes Plásticas. De hasta	150.000
18. Música. De hasta	150.000

2. Beneficiarios.—Podrán optar a las becas, individualmente, todos los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades Universitarias, civiles o eclesiásticas, o de Escuelas o Centros Superiores o se hallen cursando el último año de la respectiva carrera.

Excepcionalmente podrán ser becarios quienes, no reuniendo las expresadas condiciones, tengan méritos suficientes para ello, a juicio del Jurado.

3. Documentación.—Los peticionarios dirigirán al Consejo de Patronato de la Fundación los siguientes documentos por el orden que se expresa:

3.1. Instancia en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del concursante, con indicación específica del grupo en que desee ser clasificado, según el impreso que facilitará la Fundación.

3.2. Memoria relativa al estudio, investigación o trabajo que se proponga realizar, especificando con precisión el enunciado del tema, el plan de actuación, los medios con que cuente y los que juzgue precisos para el trabajo.

3.3. «Curriculum vitae» del concursante, con relación de sus títulos y méritos y las obras o trabajos publicados o inéditos.

3.4. Certificado del expediente académico, en el que conste, en su caso, la fecha de obtención de su título superior o situación académica actual.

De los expresados documentos se remitirán seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo ser los demás copias simples, autorizadas con la firma del solicitante o fotocopias.

Se acompañarán, además, cuatro fotografías recientes, tamaño carnet, del concursante, firmadas por éste al dorso.

No están obligados a presentar certificación de expediente académico los solicitantes del grupo número 17, Artes Plásticas. Si no lo aportan deberán, sin embargo, presentar un informe de un Centro o persona calificada que acredite sus méritos.

Los solicitantes de becas del grupo de Artes Plásticas deberán presentar dos obras originales o, en su defecto, varias fotografías de trabajos realizados.

Si los solicitantes así lo desean, la Fundación devolverá las obras de arte presentadas, pero no quedará obligada a la restitución de la documentación aportada.

Los peticionarios podrán también presentar todos los demás documentos que juzguen pertinentes.

4. Plazo de presentación de la documentación.—La documentación deberá presentarse en la forma expresada en las oficinas de la Fundación (Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 14 de febrero de 1970.

5. Reunión de los Jurados.—Los Jurados se reunirán para iniciar sus deliberaciones en el lugar que oportunamente se designará, a partir del día 15 de abril de 1970, y emitirán sus fallos antes del día 15 de mayo de 1970.

Los fallos de los Jurados serán firmes e inapelables.

6. Indivisibilidad de las becas.—Las becas serán indivisibles y deberán atribuirse a una sola solicitud.

7. Entrega de las becas.—Los becarios percibirán el veinte por ciento del importe de la beca en el mes de mayo de 1970; otro veinte por ciento lo percibirán a los seis meses, contra presentación de la oportuna declaración de avance efectivo de los trabajos realizados hasta el momento; el restante sesenta por ciento será entregado si el Consejo de Patronato, previo informe, del respectivo Jurado, y a la vista de la presentación final de los trabajos realizados por el becario, estima que éste es merecedor de ello.

El Consejo de Patronato, previo informe del respectivo Jurado, podrá suspender, en su caso, el pago de los plazos que en cada momento hubiese remanentes, si estimase adecuado adoptar tal medida atendido el curso que siga el trabajo correspondiente.

8. Terminación de los trabajos.—Su propiedad: Los trabajos objeto de la beca se presentarán totalmente terminados al Consejo de Patronato antes del día 31 de mayo de 1971.

La propiedad de los trabajos pertenecerá a sus respectivos autores, quienes no podrán publicarlos total o parcialmente sin autorización expresa de la Fundación.

La Fundación se reserva el derecho de proceder a la publicación total o parcial de dichos trabajos, anunciando a los autores el ejercicio de tal derecho.

9. Incidencias.—El Consejo de Patronato podrá introducir en la reglamentación de las becas las variaciones que aconsejen las circunstancias, así como resolver, sin ulterior recurso, todas las incidencias que ocurran.

**UNION FARMACEUTICA
GUIPUZCOANA, S. A.**
Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrarse en primera sesión en el día 8 de febrero, hora de las once de la mañana y local salón de actos de la «Liga Guipuzcoana de Productores», Camino, número 1, San Sebastián. De no reunirse suficientes acciones presentes y representadas tendrá lugar a la misma hora y en el mismo local, el día 9 de febrero.

Orden del día

1.º Conveniencia y aprobación, si procede, de la adquisición de nuevos locales.

2.º Ampliación de capital en la cuantía y condiciones que la Junta general determine.

3.º Autorización al Consejo para la solicitud de los créditos que sean necesarios.

4.º Posible participación en la absorción de un importante almacén particular. Operación a realizar conjuntamente con los demás centros que integran A. C. F. E. S. A. («Asociación de Centros Farmacéuticos Españoles, S. A.»).

Observación importante

De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de nuestros Estatutos, recordamos que debiendo estar representados antes de entrar en el orden del día, deberán obrar en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación, las adjuntas tarjetas de asistencia o representación, para el caso de no poder asistir a la Junta.

San Sebastián, 17 de enero de 1970.—El Secretario, María Rezola.—V.º B.º, el Presidente, Miguel Azpilicueta.—307-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(S. N. I. A. C. E.)

Emisión obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962 se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 10 del próximo mes de febrero, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 13 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—324-C.

UNION CONDAL DE SEGUROS, S. A.

Vía Augusta, números 36 y 38. 6.º

BARCELONA

Clave: C-200

Balance en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	15.000.000.—	Capital	30.000.000.—
Caja y Bancos	3.805.546,54	Reservas técnicas legales	48.101.046.—
Valores mobiliarios	14.267.874.—	Delegaciones y Agencias: Saldo pasivo en efectivo	285.385,40
Delegaciones y Agencias: Saldos en efectivo	10.241.408,40	Acreedores diversos	3.865.155,12
Recibos de primas pendientes de cobro	7.803.929.—	Reaseguro cedido	19.595.452.—
Reaseguro cedido	38.223.709,78	Reaseguro aceptado	27.614.—
Reaseguro aceptado	151.625.—	Provisiones	1.754.192.—
Deudores diversos	9.530.958.—	Resultado del presente ejercicio	451.644,28
Fianzas y depósitos	109.690.—		
Gastos de constitución	724.783.—		
Instalación, mobiliario y material	2.365.488.—		
Resultados de ejercicios anteriores	1.855.677,13		
Total Activo	104.080.688,80	Total Pasivo	104.080.688,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Automóviles. Voluntario	156.067,97	Accidentes Individuales	430.337,50
Automóviles. Obligatorio	2.062.873,53	Roturas	28.308.—
Transportes cascos	82.170.—	Incendios	1.094.183,85
Beneficio en el ejercicio	451.644,28	R. Civil General	171.394.—
		Robo	187.536.—
		Transportes mercancías	515.800,43
		Pérdidas beneficios	523.—
		Averías maquinaria	1.100.—
		Vida	323.573.—
Total	2.752.755,78	Total	2.752.755,78

Barcelona, 27 de diciembre de 1969.—26-D.

ADMINISTRACION

VENA Y TALLERES:

Trafalgar 29 Tel. 257 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 1,00 ptas

Suscripción anual

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.
- Quilosco de Puerta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)